

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 6.230

AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 6 de julio de 2018, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«Decreto. — Ejeja de los Caballeros, 6 de julio de 2018.

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de operario de servicios múltiples con destino a la brigada de obras y servicios del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, cuando se dé alguna de las circunstancias excepcionales y urgentes que permite el artículo 19.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Considerando lo establecido en la base 4.^a de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto:

Primero. — Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
ACÍN	URRIÉS	ÓSCAR RAMÓN
ALQUÉZAR	CALVO	IGNACIO
BURGUETE	LOBERA	JOSÉ JAVIER
CANUDO	SANAGUSTÍN	MARÍA DEL CARMEN
DÍAZ	BERDOR	BEATRIZ
ESPE	BIESCAS	EDUARDO
FLORIAN	SÁNCHEZ	PEDRO
FRANCÉS	ALAYETO	BEGOÑA
GABÁS	LAMBÁN	MERCEDES
GALLARDO	BERRO	MIGUEL ÁNGEL
GARCÍA	DOMÍNGUEZ	EMILIO JOSÉ
GARCÍA	YESTE	ANTONIO
IVANOVA	RUMYANOVA	IVELINA
LÓPEZ	DEL RÍO	SERGIO
MARÍN	GALLIZO	ANDREA
MARÍN	LOSANTOS	JOSÉ ÁNGEL
MARTIN	GODOY	BRYAN GASPAR
MERIN	FLORES	ANDRÉS
MONTAÑÉS	DIARTE	ÁNGEL
MORALES	LOZANO	RUBÉN
OLALLA	MÍNGUEZ	JUAN JOSÉ
ORTIZ	NEVADO	JOSÉ ANTONIO
RAJO	BARRERO	AGUSTÍN
RAMÍREZ	ARÉVALO	TOMÁS MIGUEL
REY	BERGES	SERGIO
ROMEO	CUBERO	MARÍA ROSARIO
RUIZ	MARTÍN	JOSÉ ANTONIO
SANCHO	RECAJ	LUIS ANTONIO
SANZ	ALLUÉ	FÉLIX
SANZ	PALACIOS	LUIS ALBERTO
SUMELZO	SANCET	JOSÉ MARÍA
TACCHINI	LISO	ALFREDO
TORRES	VERA	JOSÉ MARÍA
TORRES	VERA	MARÍA VICTORIA
VILLARREAL	MONTAÑÉS	JESÚS
ZUECO	TIERZ	JUAN ANTONIO



ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1 ^{er} Apellido	2.º Apellido	Nombre	Motivo
ARRIETA	BERGES	EMILIO ANTONIO	Falta copia del permiso de conducir
OLARIU		RAMONA IULIANA	Falta copia compulsada de titulación exigida
VINUESA	BLASCO	FÉLIX SERGIO	Falta copia del permiso de conducir

Segundo. — Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Tercero. — Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros el día 24 de julio de 2018, a las 10:00 horas. El segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal.

Cuarto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra S, según el sorteo público celebrado el día 28 de febrero de 2018 por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Quinto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Sexto. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la junta de personal y del comité de empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Ejea de los Caballeros, a 6 de julio de 2018. — El secretario general accidental, Ángel Leredegui Ilarri.